



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día quince de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial de la solicitud de información con número de folio 00388519.-----
3. Aprobación de las versiones públicas de las sentencias de interés público que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para el primer trimestre de 2019, en cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----
4. Aprobación de las versiones públicas de las actas de las sesiones del pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para el primer trimestre de 2019, en cumplimiento al artículo 80 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----
5. Aprobación de las versiones públicas de los Contratos por Honorarios que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para el primer trimestre de 2019, en cumplimiento al artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.---
6. Aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00372519. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----



PODER JUDICIAL

Respecto al punto **DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia manifiesta lo siguiente: -----

Se pone a consideración de este Comité el Procedimiento de **clasificación como Confidencial** relativo a lo contenido en la solicitud de información con folio 00388519, en la que se requirió lo siguiente: "1) *Todas las sentencias dictadas en el expediente Toca 286/2011 por la segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y 2) Todas las sentencias dictadas en el expediente 1638/2007 radicado ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla* " (sic).-----

En términos de la resolución respectiva, **misma que se anexa a la presente acta**, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación como **Confidencial** solicitada por el Secretario de la Segunda Sala Civil y por la Juez Segundo de lo Familiar, en relación a lo contenido en el Toca 286/2011 y en el expediente 1638/2007, respectivamente, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo expuesto en el considerando segundo de la resolución respectiva.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Siguiendo con los puntos del orden del día, por lo que toca al **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, somete a aprobación del Comité las versiones públicas de las sentencias de interés público solicitado por la Secretaría Jurídica y que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativas al primer trimestre de 2019, en cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en términos de lo establecido en el lineamiento sexagésimo segundo fracción b de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, las cuales se enlistan a continuación: -----

Expediente	Juzgado emisor	Año	Tipo
886/2012	Segundo de lo Familiar	2012	Recurso de Reclamación
139//2016	Primero Penal	2016	Feminicidio

El Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia, somete a votación el punto expuesto, tras lo cual, por unanimidad de votos se aprueba el punto sujeto a votación.-----

ÚNICO: Se aprueban las versiones públicas de las sentencias de interés público enlistadas y que se publicarán para el primer trimestre de 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a la obligación de transparencia establecida en el artículo 80 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla. -----



PODER JUDICIAL

Por lo que respecta al **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, somete a aprobación del Comité las versiones públicas de las actas de las sesiones del pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia solicitado por la Secretaría de Acuerdos y que se publicarán para el primer trimestre de 2019, en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento al artículo 80 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en términos de lo establecido en el lineamiento sexagésimo segundo fracción b de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, las cuales se enlistan a continuación: -----

	Fecha de la Sesión
1	10 enero 2019
2	24 enero 2019
3	07 febrero 2019
4	21 febrero 2019
5	07 marzo 2019
6	21 marzo 2019

ÚNICO: Se aprueban las versiones públicas de las actas de las sesiones del pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia que se publicarán para el primer trimestre de 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento al artículo 80 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla-----

Respecto al **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, somete a aprobación del Comité las versiones públicas de 312 Contratos asimilables a Salarios de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios solicitado por la Dirección de Recursos Humanos y que se publicarán para el primer trimestre de 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento al artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en términos de lo establecido en el lineamiento sexagésimo segundo fracción b de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, las cuales se enlistan a continuación: -----

ÚNICO: Se aprueban las versiones públicas de los 312 Contratos asimilables a Salarios de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento al artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla -----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEIS**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, manifiesta lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

I. Con fecha 19 de marzo de 2019, fue presentada a través del sistema INFOMEX, la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00372519, en la que se requiere lo siguiente: "SOLICITO A ESTE PODER LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS CONTRA MUJERES QUE



PODER JUDICIAL

ESTÁN COMPURGANDO PENA POR EL DELITO DE ABORTO EN EL ESTADO, SE ANEXA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA." (sic). -----

II. Mediante oficio número **UTPJ/293/2019**, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, requirió a la Jefa del Departamento de Control y Evaluación de Proyectos de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de verificar la existencia de la información solicitada e informar a la Unidad de Transparencia lo procedente.-----

III. Mediante oficios números **DCYEP 051/2019**, **DCYEP 058/2019** y **DCYP 061/2019**, el Departamento de Control y Evaluación refiere información estadística sobre sentencias dictadas por el delito de aborto. -----

IV. Mediante oficios **UTPJ/331/2019** y **UTPJ/353/2019**, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, requirió al Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, a efecto de verificar la existencia de la información solicitada e informar a la Unidad de Transparencia lo procedente.-----

V. Mediante oficios **UTPJ/379/2019**, **UTPJ/382/2019**, **UTPJ/383/2019** y **UTPJ/384/2019**, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, requirió a los Jueces Segundo, Primero, Tercero y Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, respectivamente, a efecto de verificar la existencia de la información solicitada e informar a la Unidad de Transparencia lo procedente.-

CONSIDERANDO

Competencia: El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en el artículo 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

Materia de la prórroga: Del análisis de los oficios referidos, se advierte que se cumplen los extremos señalados en el artículo 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que establece que excepcionalmente, el plazo de veinte días hábiles para dar respuesta a una solicitud de información podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, mismas que se justifican ya que la búsqueda de la información solicitada requiere de más tiempo por no encontrarse desagregada al nivel solicitado y tener que buscarse en diferentes áreas de este Sujeto Obligado.-----

Por las consideraciones de hecho y de derecho previamente establecidas, este Comité determina: -----

PRIMERO: CONFIRMAR LA PRÓRROGA por diez días hábiles más, para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00372519 en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracción II y 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que notifique la presente resolución a la solicitante.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----



PODER JUDICIAL

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas del día quince de abril de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

